



## ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 20/10/2008 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **20 de octubre de 2008**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	09:00
0590001	FILOSOFÍA	08000770	
0590002	GRIEGO(*)	TODA LA LISTA	
0590003	LATIN(*)	TODA LA LISTA	
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	08003400	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	08001880	
0590010	FRANCÉS	08001110	10:30
0590011	INGLÉS	08002210	
0592011	INGLÉS E.O.I. (*)	08001030	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	08003700	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	08001710	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	08002370	
0590009	DIBUJO	08001300	11:00
0590016	MÚSICA	08000760	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	08001580	
0590018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	08000880	
0590019	TECNOLOGÍA	LOS CESADOS	
0590061	ECONOMÍA(*)	08000680	
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(*)	08000500	
0590105	F.O.L. (*)	08000700	11:30
0590106	HOSTELERÍA Y TURISMO	06000240	
0590110	ORG. Y GESTIÓN COMERCIAL(*)	08000540	
0590117	PROC. DIAG. CLIN. PROD. ORTOPROTÉSICOS	08000500	
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	08000780	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	08000730	
0594401	ACORDEÓN	04000170	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0594423	PIANO	08000630	11:30
0594431	VIOLA(**)	TODA LA LISTA	

**(\*) NOTA IMPORTANTE:** A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

**(\*\*)NOTA:** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **12:00 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Secundaria y otros cuerpos, y a aspirantes que formaron parte de las listas de esta Administración educativa para cubrir puestos en régimen de interinidad en cursos anteriores, siempre y cuando no hubieran renunciado sin causa justificada al puesto de trabajo, para las sustituciones de la especialidad de **VIOLA (0594431)**, que posea alguna de las siguientes titulaciones:

#### TITULACIONES DE VIOLA (CUERPO 594)

<ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Profesor Superior de Viola regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li><li>- Título Superior de Música en la especialidad de Viola, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre.</li><li>- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del la Viola, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Profesor de Viola regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</li></ul>
--	---

Murcia, a 17 de octubre de 2008  
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García